PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 08/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA CÁMARA DE SENADORES".

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 24 de junio de 2025, se reúnen en la sede de la Cámara de Senadores, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Cámara de Senadores.

2- Antecedentes.

a- ID: 462.727
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 341, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.**
c- Monto total máximo previsto: Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones). **CDP N° 62 de fecha 29/04/2025.**
d- Solicitud de Contratación: según nota, dictamen técnico y especificaciones técnicas de la Coordinación de Suministro de fecha 25/04/2025.
e- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 2639 de fecha 30/04/2025.
f- Dictamen de Precios Referenciales: N° 07/2025 de fecha 06/05/2025.
g- Sistema de Adjudicación: Por el total.
h- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
i- Comunicado a la DNCP: en fecha 09/06/2025. Expediente N° 1237416.
j- Miembros del Comité de Evaluación: según Resolución N° 2462/2025 de fecha 4 de abril del 2025; el Econ. Oscar Portillo, Director General de Recursos Administrativos; el CPN. Miguel Aponte Burgos, Director General de Recursos Financieros; la Abg. María Belén Elcano, Directora de la Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas; el Sr. Vicente Palacio Martínez, Coordinador de Control Interno, Lic. Víctor Cruz Bareiro, Jefe de Departamento de Control y Verificación.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 19 del mes de junio del 2025 a las 10:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° "Presentación y Apertura de Ofertas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones de la Cámara de Senadores, sito en la Avenida República y Río Jejui, se recibieron 2 (dos) sobres de ofertas, perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	IMED S.A.	licitaciones@imed.com.py	80130041-0
2	G2 S.A.	jmg10importaciones@gmail.com	80079149-5

Se deja constancia que se consignó en el acta de apertura de sobres, el título Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 17/2025, debiendo decir Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 08/2025.

4- Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN. Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	IMED S.A.	G2 S.A.
	Registro de Proveedor N°	**1.847.520**	**1.847.440**
1	El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, *bajo la forma establecida en el SICP.*	**No Cumple**	Cumple
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación procede al análisis del documento Garantía de mantenimiento de oferta, presentado por la firma IMED S.A., advirtiéndose que el oferente ha acompañado dicho documento en formato de Declaración Jurada sin la certificación de firma y verificándose que en los DATOS DE LA CONVOCATORIA de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se establece expresamente que la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada, Garantía Bancaria, y Póliza, en atención a lo dispuesto en el PBC en el apartado correspondiente a Garantías: Instrumentación, plazos y ejecución, específicamente el Punto 1.1 que reza: "*La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta.* ***El oferente debe adoptar cualquiera de las formas: c.) En los procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior.***
En virtud a lo anterior, y de conforme a lo previsto en el artículo 75, inciso 2.1.1 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el cual dispone... *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*"
Por lo cual, el Comité de Evaluación decide rechazar la oferta presentada por la firma IMED S.A., por incumplimiento de un requisito sustancial.
Por otra parte, se constata que la oferta presentada por la firma G2 S.A., cumple con los requisitos básicos de carácter sustancial, por lo que se constituye en la única oferta válida para continuar con el proceso de evaluación de la presente licitación.

5- Calificación Legal

El comité de evaluación verifica la capacidad legal del oferente de conformidad a los datos proporcionados a fin de corroborar que los mismos no se encuentren comprendidos dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública y en el artículo 21°, de la Ley N° 7021/22 de conformidad al análisis:

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Falcón M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Adg. María Belén Ramírez A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Ítem	Documentación	G2 S.A.
1	Verificación del formulario de ofertas, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registros
3	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Sin registros
4	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que los miembros declarados en el formulario de personas no figuran como activo en la Base de Datos del SINARH.
Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente y los miembros no registra sanción que le prohíba ofertar o contratar.

OFERENTE	Nro. Doc. Id.	Observación
G2 S.A.	RUC 80079149-5	No registra datos
JOSE MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	2025074	No registra datos
LAURA YERUTI GARCIA ALVAREZ	4440191	No registra datos
JUSTINA GRACIELA GONZALEZ	1019320	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

6- Correcciones Aritméticas.
Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en la oferta.

7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).
El Comité de Evaluación, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia, considerando que se cuenta con una sola oferta válida.

8- Tabla de oferta.

						G2 S.A.		
Ítem	**Cod. Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Prc. Unit. c/IVA**	**Monto mínimo total**	**Monto máximo total**
1	47121702-9998	Basurero tipo rejilla para boxes de baño capacidad de 40 litros como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	65	130	32.000	2.080.000	4.160.000
2	47131703-9988	Basurero metálico tipo rejilla circular capacidad de 50 litros como mínimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	80	160	78.000	6.240.000	12.480.000

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Falacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Abg. Alicia Belén Linares
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

3	47131803-002	Desinfectante líquido para pisos, con fragancia a elegir, componentes mínimos: luril eter sulfato, colorante, cloruro de benzalconio, emulsionante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	60	26.000	780.000	1.560.000
4	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros reforzados de 30 micrones, color negro.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	350	700	3.400	1.190.000	2.380.000
5	47121701-008	Bolsa de basura de 150 litros reforzados de 50 micrones, color negro.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	375	750	11.800	4.425.000	8.850.000
6	47121701-010	Bolsa de basura de 200 litros reforzados de 60 micrones, color negro.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	350	700	16.500	5.775.000	11.550.000
7	47131816-9995	Desodorante para inodoro adhesivo (limpia y perfuma). Fragancias a elegir	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	625	1250	14.800	9.250.000	18.500.000
8	47131711-001	Dispenser de jabón líquido, de material plástico, de adosar a la pared.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	60	86.000	2.580.000	5.160.000
9	47131711-9998	Dispenser de jabón espuma, con dispenser interno para recarga.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	60	76.000	2.280.000	4.560.000
10	47131709-9999	Dispenser metalico de papel toalla con cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	40	298.000	5.960.000	11.920.000
11	47131810-9993	Detergente biodegradable líquido lavavajillas, sin fragancia, treintanolamina, hidróxido de sodio, cloruro de sodio, tenso activo.	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	250	300	24.000	6.000.000	7.200.000

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Ing. María Belén Llanes J.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

12	53131608-9991	Jabón espuma para manos, con cloruro de sodio, cocoamida, glicerina, lauril eter sulfato de sodio, fragancia, agua, opacante, trietanolamina.	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	80	160	39.000	3.120.000	6.240.000
13	47131811-9999	Jabón limpiador y tapizador. Jabón en pan de 300g como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	50	9.400	235.000	470.000
14	47131826-999	Liquido Limpiador de alfombras y Tapizados.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	30	39.800	597.000	1.194.000
15	47131830-9997	Lustra muebles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	200	35.900	3.590.000	7.180.000
16	47131609-001	Mango ergonomico extensible	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	8	412.000	1.648.000	3.296.000
17	14111704-9997	Papel higiénico doble hoja (fardo de 12 rollos x 250 mts) serán de máxima pureza, color blanco, 100% celulosa virgen, neutro sin perfume, marcad	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	240	480	28.900	6.936.000	13.872.000
18	47131803-9992	Hipoclorito de sodio al 8%.	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	60	120	31.400	1.884.000	3.768.000
19	47131824-002	Limpia vidrios desempañante, composición: lauril eter sulfato de sodio, butil glicol, agua, fragancia y colorante CL. BIDÓN DE 5 L	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60	120	61.500	3.690.000	7.380.000

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Ang. Josefa Belén Etcheto A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

20	47131824-9999	Limpia vidrio con removedor de lluvia ácida. Composición: lauril eter sulfato de sodio, butil glicol, agua, fragancia y colorante CL. Presentación: bidón de plastico de 5L	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	6	12	54.000	324.000	648.000
21	47131502-001	Paño de microfibra de algodón ultra absorvente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	400	18.800	3.760.000	7.520.000
22	47121802-001	Pulverizador liviano de mano de 1,5 litros. Capacidad mínima	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	12	56.500	339.000	678.000
23	47131502-003	Repasador de cocina estampado 100% algodón estampado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	80	160	16.000	1.280.000	2.560.000
24	47121702-9999	Tacho para basura tipo rectangular con tapa pivotante de 200 litros. (capacidad mínima)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	20	858.000	8.580.000	17.160.000
25	47121702-9999	Tacho para basura tipo rectangular con tapa pivotante de 100 litros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	20	520.000	5.200.000	10.400.000
26	47131502-006	Trapo para piso grande de alta resistencia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	200	9.800	980.000	1.960.000
27	47131805-001	Limpiador líquido para cuero, botella de 450ml como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	15	114.000	912.000	1.710.000
28	14111705-001	servilleta de papel especial, texturado, medida de 30cmx31cm como mínimo, paquete de 50 unidades, composición de 100% de fibras, celulósicas	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1325	2650	8.100	10.732.500	21.465.000

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Ing. María Gracia Lezcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

29	14111705-001	servilleta de papel especial, texturado, medida de 23cmx22cm como mínimo, paquete de 50 unidades, composición de 100% de fibras, celulósicas	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	650	1300	4.800	3.120.000	6.240.000
30	47131503-9997	Guante de goma tipo afelpado de uso doméstico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	100	19.200	960.000	1.920.000
						PRECIO TOTAL CALCULADO	**104.447.500**	**203.981.000**

9- Análisis de precios ofertados.

Conforme a lo establecido en la Ley 7021/22 en su Artículo 53 "Análisis de los precios ofertados" y en el PBC se analiza la oferta presentada por cada ítem, con respecto a los precios referenciales del llamado:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del llamado	G2 S.A.	
			Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	Basurero tipo rejilla para boxes de baño capacidad de 40 litros como minimo	40.200	32.000	En rango
2	Basurero metálico tipo rejilla circular capacidad de 50 litros como mínimo.	75.033	78.000	En rango
3	Desinfectante líquido para pisos, con fragancia a elegir, componentes mínimos: luril eter sulfato, colorante, cloruro de benzalconio, emulsionante	24.350	26.000	En rango
4	Bolsa para basura de 40 litros reforzados de 30 micrones, color negro.	3.550	3.400	En rango
5	Bolsa de basura de 150 litros reforzados de 50 micrones, color negro.	12.093	11.800	En rango
6	Bolsa de basura de 200 litros reforzados de 60 micrones, color negro.	15.867	16.500	En rango
7	Desodorante para inodoro adhesivo (limpia y perfuma). Fragancias a elegir	14.100	14.800	En rango
8	Dispenser de jabón líquido, de material plástico, de adosar a la pared.	80.533	86.000	En rango
9	Dispenser de jabón espuma, con dispenser interno para recarga.	89.033	76.000	En rango
10	Dispenser metalico de papel toalla con cerradura	289.667	298.000	En rango
11	Detergente biodegradable líquido lavavajillas, sin fragancia, treintanolamina, hidróxido de sodio, cloruro de sodio, tenso activo.	24.000	24.000	En rango
12	Jabón espuma para manos, con cloruro de sodio, cocoamida, glicerina, lauril eter sulfato de sodio, fragancia, agua, opacante, trietanolamina.	38.200	39.000	En rango
13	Jabón limpiador y tapizador. Jabón en pan de 300g como mínimo	8.217	9.400	En rango

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Ing. María de [illegible] A.
Directora de Asesoría Jurídica-GCAF
Cámara de Senadores

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del llamado	G2 S.A.	
			Prc. Unit.c/Iva	Obs.
14	Liquido Limpiador de alfombras y Tapizados.	34.650	39.800	En rango
15	Lustra muebles	31.275	35.900	En rango
16	Mango ergonomico extensible	372.333	412.000	En rango
17	Papel higiénico doble hoja (fardo de 12 rollos x 250 mts) serán de máxima pureza, color blanco, 100% celulosa virgen, neutro sin perfume, marcad	25.167	28.900	En rango
18	Hipoclorito de sodio al 8%.	27.375	31.400	En rango
19	Limpia vidrios desempañante, composición: lauril eter sulfato de sodio, butil glicol, agua, fragancia y colorante CL. BIDÓN DE 5 L	53.525	61.500	En rango
20	Limpia vidrio con removedor de lluvia ácida. Composición: lauril eter sulfato de sodio, butil glicol, agua, fragancia y colorante CL. Presentación: bidón de plastico de 5L	47.727	54.000	En rango
21	Paño de microfibra de algodón ultra absorvente	16.425	18.800	En rango
22	Pulverizador liviano de mano de 1,5 litros. Capacidad mínima	57.100	56.500	En rango
23	Repasador de cocina estampado 100% algodón estampado	15.285	16.000	En rango
24	Tacho para basura tipo rectangular con tapa pivotante de 200 litros. (capacidad mínima)	951.000	858.000	En rango
25	Tacho para basura tipo rectangular con tapa pivotante de 100 litros	539.375	520.000	En rango
26	Trapo para piso grande de alta resistencia	9.844	9.800	En rango
27	Limpiador líquido para cuero, botella de 450ml como minimo	115.333	114.000	En rango
28	servilleta de papel especial, texturado, medida de 30cmx31cm como minimo, paquete de 50 unidades, composición de 100% de fibras, celulósicas	7.063	8.100	En rango
29	servilleta de papel especial, texturado, medida de 23cmx22cm como minimo, paquete de 50 unidades, composición de 100% de fibras, celulósicas	4.100	4.800	Mayor a 15%
30	Guante de goma tipo afelpado de uso doméstico	19.333	19.200	En rango

El Comité de Evaluación observa que el precio del ítem N° 29 del oferente G2 S.A., se encuentran fuera del rango permitido, por lo que se decide encomendar a la C.P. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC, que solicite a los oferentes la presentación del desglose de la composición del precio del ítem que se encuentra fuera de rango según los análisis realizados precedentemente.

10- Documentación de Carácter Formal.

El comité verifica el acta de apertura y la presentación de documentos formales del oferente y del análisis resulta que la firma oferente, no presento toda la documentación de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su Artículo 80° "Disconformidades, errores y omisiones", a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir al oferente, la presentación de la documentación de carácter formal, según el siguiente detalle:

G2 S.A.:

- ✓ Cuadro de Estado de Resultados del año 2022.
- ✓ Copia de Contratos y facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años (2022 y 2023).

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

Abg. [illegible]
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

- ✓ Si es Fabricante: Certificado de buenas prácticas de fabricación y control expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los productos citados en el ítem anterior.
- ✓ Si es Distribuidor: Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y distribución expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- ✓ Muestras de todos los productos ofertados, el criterio para evaluar las mismas será en base a lo solicitado en las especificaciones técnicas (presentación, color, medidas mínimas).

El comité de evaluación decide encomendar a la funcionaria Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC, que solicite al oferente la presentación del documento conforme a lo solicitado en el PBC del presente llamado.

Dado el carácter de la presente licitación, este Comité decide solicitar la asistencia técnica, en conformidad con el Artículo 54° de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", para asegurar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado conforme al dictamen técnico de la Coordinación de Suministro de la Cámara de Senadores.

En este sentido, se dispone que la funcionaria Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la Dirección General de la UOC, una vez recibida la documentación requerida al oferente, remita los mismos junto con la solicitud de informe técnico al Lic. Christian Noldin, Coordinador de Suministro de la Cámara de Senadores. En caso de requerirse alguna aclaración sobre los documentos presentados, esta deberá ser solicitada mediante nota, conforme al Artículo 77° "Aclaración de Ofertas" del Decreto N° 2264/24.

Siendo las 11:30 horas del día 24 de junio de 2025, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la consulta y solicitud correspondiente.

El día 2 de julio de 2025, siendo las 12:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 08/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA CÁMARA DE SENADORES".**

La Sra. Cinthia Pérez informa que, siguiendo las instrucciones recibidas del Comité de Evaluación, procedió a remitir la nota vía correo electrónico al oferente en fecha 24/06/2025, requiriendo la presentación de la documentación de carácter formal y el desglose de la composición de precio. El oferente remitió los documentos solicitados en el plazo establecido, que son entregadas al Comité de Evaluación para su control correspondiente.

También se procedió a remitir nota a la Coordinación de Suministro de la Cámara de Senadores en fecha 25/06/2025, solicitando un informe técnico, sobre las especificaciones técnicas y las muestras de los bienes ofertados por la firma oferente G2 S.A. El Lic. Christian Noldin, Coordinador de Suministro de la Cámara de Senadores, en fecha 01/07/2025, remitió el informe técnico sobre las especificaciones técnicas y las muestras de los bienes ofertados por la firma oferente G2 S.A., que son entregadas al Comité de Evaluación para su control correspondiente.

9- Análisis de precios ofertados. (Continuación)

El Comité de Evaluación analiza el desglose de precios presentado por el oferente y se verifica que los mismos han justificado de manera razonable y detallada los componentes que conforman sus precios, incluyendo costos operativos, logísticos, administrativos, utilidad estimada, cargas impositivas y otros gastos asociados, todos ellos inherentes a la naturaleza del servicio requerido.

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Apuete B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Asimismo, no se identifican indicios de sobrecostos injustificados ni elementos que distorsionen la razonabilidad del monto ofertado. En virtud de lo expuesto, el Comité de Evaluación concluye que la oferta es económicamente consistente, factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y los gravámenes correspondientes, por lo que se considera admisible conforme a las disposiciones del procedimiento.

A continuación, el Comité de Evaluación de conformidad al Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, selecciona la única oferta válida, que será analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple, /No Aplica; y el resultado es el siguiente:

La oferta corresponde a la firma **G2 S.A.:**

10- Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

	OFERENTE	G2 S.A.
	Registro del proveedor N°	**1.847.440**
a)	Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social.	Cumple
b)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
c)	Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	Cumple
d)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
e)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
f)	Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.		
g)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de sobres,	Cumple
h)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2.021, 2.022, 2023) para contribuyente de IRE-REGIMENES GENERAL Y SIMPLE (IRACIS-IRAGRO).	Cumple
i)	copia de formulario SET NO 502 de los años (2.022) (IRE REGIMEN RESIMPLE) y copia de formulario de liquidación de IRPC del año 2.022 y 2.023 para Contribuyentes de IRPC.	N/A
j)	Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2.021, 2.022, 2023) para contribuyentes de Renta Personal	N/A
k)	Formulario de declaración de IVA General de los últimos [12 (doce)] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.		
l)	Copia de Contratos y facturaciones que avalen la experiencia requerida de los últimos tres años (2022,2023 y 2024).	Cumple (*)
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica.		
m)	Copia de Certificado de Registro Sanitario de productos domisanitarios, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS para los siguientes productos: Detergente, Desodorante Desinfectante para pisos, Desodorante líquido, Hipoclorito de sodio al 2,5%, alcohol al 70% desinfectante de ambientes, limpia vidrios, cera para pisos, jabón espuma para manos.	Cumple
n)	Si es Fabricante: Certificado de buenas prácticas de fabricación y control expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los productos citados en el ítem anterior.	Cumple (*)
o)	Si es Distribuidor: Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y distribución expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple (*)
p)	Copia de ensayos practicados por el INTN de los siguientes productos domisanitarios: Detergente, Desodorante Desinfectante para pisos, Desodorante líquido, Hipoclorito de sodio al 2,5%, alcohol al 70% desinfectante de ambientes, limpia vidrios, cera para pisos, jabón espuma para manos	Cumple (*)
q)	El oferente deberá presentar junto a su oferta las muestras de los siguientes productos domisanitarios: Detergente, Desodorante Desinfectante para pisos, Desodorante líquido, Hipoclorito de sodio al 2,5%, alcohol al 70% desinfectante de ambientes, limpia vidrios, cera para pisos, jabón espuma para manos. En caso de no presentar las muestras la oferta quedara desestimada.	Cumple
r)	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de contar con la infraestructura suficiente para la entrega oportuna de los productos e insumos solicitados en el presente proceso, acompañado de la nómina de funcionarios con la constancia de entrada al IPS de por lo menos 4 funcionarios, a su vez, deberá presentar copia autenticada de la cedula verde y habilitación del vehículo que demuestren ser propiedad del oferente	Cumple
s)	Muestras	Cumple

(*) Documentos solicitados por nota en fecha 24/06/2025. El oferente remitió lo solicitado en el plazo establecido.

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Alonso A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

11- Capacidad Financiera

Ítem	Capacidad Financiera	2021	2022	2023	Promedio	Criterio
1	**Ratio de Liquidez**: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023).	2,55	3,07	4,19	**3,27**	**Cumple**
2	**Endeudamiento**: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023).	0,35	0,30	0,18	**0,28**	**Cumple**
3	**Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.	2,22	2,09	6,4	**3,60**	**Cumple**

12- Experiencia Requerida

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	Monto de facturas /contratos (2022, 2023 y 2024)	CRITERIO
1	Demostrar la experiencia en provisión de productos de limpieza a entidades públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2022, 2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	**244.490.790**	**Cumple** según documentos presentados

13- Capacidad Técnica

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Habilitación vigente para fabricar, importar, representar, distribuir y comercializar productos domisanitarios de riesgo I y II, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Normativa vigente de los siguientes productos: Detergente, Desodorante Desinfectante para pisos, Desodorante líquido, Hipoclorito de sodio al 2,5%, alcohol al 70% desinfectante de ambientes, limpia vidrios, cera para pisos, jabón líquido para manos.	**Cumple** según documentos presentados
2	Ensayos de INTN de los siguientes productos domisanitarios: Detergente, Desodorante Desinfectante para pisos, Desodorante líquido, Hipoclorito de sodio al 2,5%, alcohol al 70% desinfectante de ambientes, limpia vidrios, cera para pisos, jabón líquido para manos.	**Cumple** según documentos presentados
3	Muestra de productos domisanitarios: Detergente, Desodorante Desinfectante para pisos, Desodorante líquido, Hipoclorito de sodio al 2,5%, alcohol al 70% desinfectante de ambientes, limpia vidrios, cera para pisos, jabón líquido para manos.	**Cumple** según documentos presentados
4	El oferente deberá demostrar que cuenta con la infraestructura suficiente para la provisión en tiempo y forma de los productos e insumos, objeto del presente llamado, deberá evidenciar que cuenta con una dotación mínima de 4 operarios inscriptos en IPS, contar por lo menos con un vehículo del tipo utilitario año 2020 para adelante.	**Cumple** según documentos presentados

14- Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Características	Criterio
1	Basurero tipo rejilla para boxes de baño capacidad de 40 litros como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	65	130	marca: Plasvale fabricante: Plasvale procedencia: Brasileira	**Cumple**
2	Basurero metálico tipo rejilla circular capacidad de 50 litros como mínimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	80	160	marca: Sanremo fabricante: Sanremo procedencia: Brasileira	**Cumple**
3	Desinfectante líquido para pisos, con fragancia a elegir, componentes mínimos: luril eter sulfato, colorante, cloruro de	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	60	marca: Bioclean fabricante: G2 S.A. procedencia:Paraguaya	**Cumple**

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Características	Criterio
	benzalconio, emulsionante					
4	Bolsa para basura de 40 litros reforzados de 30 micrones, color negro.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	350	700	marca: Bervely fabricante: Rodolfo Báez procedencia: Paraguaya	**Cumple**
5	Bolsa de basura de 150 litros reforzados de 50 micrones, color negro.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	375	750	marca: Bervely fabricante: Rodolfo Báez procedencia: Paraguaya	**Cumple**
6	Bolsa de basura de 200 litros reforzados de 60 micrones, color negro.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	350	700	marca: Bervely fabricante: Rodolfo Báez procedencia: Paraguaya	**Cumple**
7	Desodorante para inodoro adhesivo (limpia y perfuma). Fragancias a elegir	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	625	1250	marca: Font fabricante: Deterlim Industria y Cio. procedencia: Brasileira	**Cumple**
8	Dispenser de jabón líquido, de material plástico, de adosar a la pared.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	60	marca: Nobre fabricante: Nobre procedencia: Brasileira	**Cumple**
9	Dispenser de jabón espuma, con dispenser interno para recarga.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	60	marca: Premisse fabricante: Premisse procedencia: Brasileira	**Cumple**
10	Dispenser metalico de papel toalla con cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	40	marca: JSN fabricante: JSN procedencia: Brasileira	**Cumple**
11	Detergente biodegradable líquido lavavajillas, sin fragancia, treintanolamina, hidróxido de sodio, cloruro de sodio, tenso activo.	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	250	300	marca: Bioclean fabricante: G2 S.A. procedencia: Paraguaya	**Cumple**
12	Jabón espuma para manos, con cloruro de sodio, cocoamida, glicerina, lauril eter sulfato de sodio, fragancia, agua, opacante, trietanolamina.	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	80	160	marca: Bioclean fabricante: G2 S.A. procedencia: Paraguaya	**Cumple**
13	Jabón limpiador y tapizador. Jabón en pan de 300g como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	50	marca: Karcher fabricante: Carpeftro procedencia: Germany	**Cumple**
14	Liquido Limpiador de alfombras y Tapizados.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	30	marca: Amita fabricante: LTI S.A. procedencia:Paraguaya	**Cumple**
15	Lustra muebles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	200	marca: Virginia fabricante: Empresas Demaria S.A. procedencia: Chilena	**Cumple**
16	Mango ergonomico extensible	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	8	marca: Superpro fabricante: Bettanin procedencia: Brasileira	**Cumple**
17	Papel higiénico doble hoja (fardo de 12 rollos x 250 mts) serán de máxima pureza, color blanco, 100% celulosa virgen, neutro sin perfume, marcad	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	240	480	marca: Duetto fabricante: Sepac procedencia: Brasileira	**Cumple**

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Lezcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Características	Criterio
18	Hipoclorito de sodio al 8%.	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	60	120	marca: Bioclean fabricante: G2 S.A. procedencia: Paraguaya	**Cumple**
19	Limpia vidrios desempañante, composición: lauril eter sulfato de sodio, butil glicol, agua, fragancia y colorante CL. BIDÓN DE 5 L	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60	120	marca: Bioclean fabricante: G2 S.A. procedencia: Paraguaya	**Cumple**
20	Limpia vidrio con removedor de lluvia ácida. Composición: lauril eter sulfato de sodio, butil glicol, agua, fragancia y colorante CL. Presentación: bidón de plastico de 5L	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	6	12	marca: Base Base fabricante: Base Base S.A. procedencia: Paraguaya	**Cumple**
21	Paño de microfibra de algodón ultra absorbente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	400	marca: Polifoam fabricante: Polifoam S.R.L. procedencia: Paraguaya	**Cumple**
22	Pulverizador liviano de mano de 1,5 litros. Capacidad mínima	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	12	marca: Bellota fabricante: Bellota procedencia: Brasileira	**Cumple**
23	Repasador de cocina estampado 100% algodón estampado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	80	160	marca: Teka fabricante: Sindec S.A. procedencia:Paraguaya	**Cumple**
24	Tacho para basura tipo rectangular con tapa pivotante de 200 litros. (capacidad mínima)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	20	marca: Rey Plast fabricante: Rey Plast procedencia: Brasileira	**Cumple**
25	Tacho para basura tipo rectangular con tapa pivotante de 100 litros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	20	marca: Rey Plast fabricante: Rey Plast procedencia: Brasileira	**Cumple**
26	Trapo para piso grande de alta resistencia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	200	marca: Lelys fabricante: ARPAR S.A. procedencia: Paraguaya	**Cumple**
27	Limpiador líquido para cuero, botella de 450ml como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	15	marca: Cerama Bryte fabricante: Golden Ventures Inc. procedencia: U.S.A.	**Cumple**
28	servilleta de papel especial, texturado, medida de 30cmx31cm como mínimo, paquete de 50 unidades, composición de 100% de fibras, celulósicas	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1325	2650	marca: Sorella fabricante: Sorella procedencia: Brasileira	**Cumple**
29	servilleta de papel especial, texturado, medida de 23cmx22cm como mínimo, paquete de 50 unidades, composición de 100% de fibras, celulósicas	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	650	1300	marca: Sorella fabricante: Sorella procedencia: Brasileira	**Cumple**
30	Guante de goma tipo afelpado de uso doméstico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	100	marca: Maxigrip fabricante: Maxigrip procedencia: Malasia	**Cumple**

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Elegno A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

La firma G2 S.A., cumple las especificaciones técnicas y muestras solicitadas en el PBC, según el informe técnico del Lic. Christian Noldin, Coordinador de Suministro de la Cámara de Senadores, que se adjunta en esta acta.

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"G2 S.A."** cumple con todas las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica, experiencia requeridas en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas solicitada, por tanto, la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

15- Análisis de la Disponibilidad Presupuestaria.

El Comité de Evaluación, observa la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado y la oferta presentada, por lo que concluye que serán necesarias ajustar las cantidades requeridas, por lo que, de conformidad a lo estipulado en el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas, que en su Art. 85, Disminución de cantidades, dice: ***En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando: a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme a las ofertas presentadas***; este Comité de Evaluación procede a recomendar la disminución de las cantidades en la planilla de ítems adjudicados de la siguiente forma:

							G2 S.A.		
Ítem	**Cod. Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Cantidad máxima AJUSTADA**	**Prc. Unit. c/IVA**	**Precio Mínimo total c/IVA**	**Precio Máximo total c/IVA**
1	47121702-9998	Basurero tipo rejilla para boxes de baño capacidad de 40 litros como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	65	130	130	32.000	2.080.000	4.160.000
2	47131703-9988	Basurero metálico tipo rejilla circular capacidad de 50 litros como mínimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	80	160	**150**	78.000	6.240.000	11.700.000
3	47131803-002	Desinfectante líquido para pisos, con fragancia a elegir, componentes mínimos: luril eter sulfato, colorante, cloruro de benzalconio, emulsionante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	60	60	26.000	780.000	1.560.000
4	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros reforzados de 30 micrones, color negro.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	350	700	700	3.400	1.190.000	2.380.000
5	47121701-008	Bolsa de basura de 150 litros reforzados de 50 micrones, color negro.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	375	750	750	11.800	4.425.000	8.850.000

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Ricaro A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

							G2 S.A.		
Ítem	**Cod. Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Cantidad máxima AJUSTADA**	**Prc. Unit. c/IVA**	**Precio Mínimo total c/IVA**	**Precio Máximo total c/IVA**
6	47121701-010	Bolsa de basura de 200 litros reforzados de 60 micrones, color negro.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	350	700	700	16.500	5.775.000	11.550.000
7	47131816-9995	Desodorante para inodoro adhesivo (limpia y perfuma). Fragancias a elegir	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	625	1250	1250	14.800	9.250.000	18.500.000
8	47131711-001	Dispenser de jabón líquido, de material plástico, de adosar a la pared.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	60	60	86.000	2.580.000	5.160.000
9	47131711-9998	Dispenser de jabón espuma, con dispenser interno para recarga.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	60	60	76.000	2.280.000	4.560.000
10	47131709-9999	Dispenser metalico de papel toalla con cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	40	**38**	298.000	5.960.000	11.324.000
11	47131810-9993	Detergente biodegradable líquido lavavajillas, sin fragancia, treintanolamina, hidróxido de sodio, cloruro de sodio, tenso activo.	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	250	300	300	24.000	6.000.000	7.200.000
12	53131608-9991	Jabón espuma para manos, con cloruro de sodio, cocoamida, glicerina, lauril eter sulfato de sodio, fragancia, agua, opacante, trietanolamina.	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	80	160	160	39.000	3.120.000	6.240.000
13	47131811-9999	Jabón limpiador y tapizador. Jabón en pan de 300g como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	50	50	9.400	235.000	470.000
14	47131826-999	Liquido Limpiador de alfombras y Tapizados.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	30	30	39.800	597.000	1.194.000
15	47131830-9997	Lustra muebles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	200	200	35.900	3.590.000	7.180.000

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aparte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

							G2 S.A.		
Ítem	**Cod. Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Cantidad máxima AJUSTADA**	**Prc. Unit. c/IVA**	**Precio Mínimo total c/IVA**	**Precio Máximo total c/IVA**
16	47131609-001	Mango ergonomico extensible	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	8	7	412.000	1.648.000	2.884.000
17	14111704-9997	Papel higiénico doble hoja (fardo de 12 rollos x 250 mts) serán de máxima pureza, color blanco, 100% celulosa virgen, neutro sin perfume, marcad	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	240	480	480	28.900	6.936.000	13.872.000
18	47131803-9992	Hipoclorito de sodio al 8%.	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	60	120	120	31.400	1.884.000	3.768.000
19	47131824-002	Limpia vidrios desempañante, composición: lauril eter sulfato de sodio, butil glicol, agua, fragancia y colorante CL. BIDÓN DE 5 L	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60	120	120	61.500	3.690.000	7.380.000
20	47131824-9999	Limpia vidrio con removedor de lluvia ácida. Composición: lauril eter sulfato de sodio, butil glicol, agua, fragancia y colorante CL. Presentación: bidón de plastico de 5L	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	6	12	12	54.000	324.000	648.000
21	47131502-001	Paño de microfibra de algodón ultra absorbente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	400	400	18.800	3.760.000	7.520.000
22	47121802-001	Pulverizador liviano de mano de 1,5 litros. Capacidad mínima	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	12	12	56.500	339.000	678.000
23	47131502-003	Repasador de cocina estampado 100% algodón estampado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	80	160	160	16.000	1.280.000	2.560.000
24	47121702-9999	Tacho para basura tipo rectangular con tapa pivotante de 200 litros. (capacidad mínima)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	20	19	858.000	8.580.000	16.302.000

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Lezcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

							G2 S.A.		
Ítem	**Cod. Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Cantidad máxima AJUSTADA**	**Prc. Unit. c/IVA**	**Precio Mínimo total c/IVA**	**Precio Máximo total c/IVA**
25	47121702-9999	Tacho para basura tipo rectangular con tapa pivotante de 100 litros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	20	**18**	520.000	5.200.000	9.360.000
26	47131502-006	Trapo para piso grande de alta resistencia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	200	200	9.800	980.000	1.960.000
27	47131805-001	Limpiador líquido para cuero, botella de 450ml como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	15	**12**	114.000	912.000	1.368.000
28	14111705-001	servilleta de papel especial, texturado, medida de 30cmx31cm como mínimo, paquete de 50 unidades, composición de 100% de fibras, celulósicas	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1325	2650	2650	8.100	10.732.500	21.465.000
29	14111705-001	servilleta de papel especial, texturado, medida de 23cmx22cm como mínimo, paquete de 50 unidades, composición de 100% de fibras, celulósicas	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	650	1300	1300	4.800	3.120.000	6.240.000
30	47131503-9997	Guante de goma tipo afelpado de uso doméstico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	100	100	19.200	960.000	1.920.000
						PRECIO TOTAL CALCULADO		**104.447.500**	**199.953.000**

16- Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dice: *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.* Y habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, **este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma G2 S.A., con RUC 80079149-5,** por un monto mínimo total de Gs. 104.447.500.- (guaraníes ciento cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos) y por un monto máximo total de Gs. 199.953.000.- (guaraníes ciento noventa y nueve millones novecientos cincuenta y tres mil) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran,

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Blanco A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Vicente Fracio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

salvo mejor parecer. Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las 13:00 horas del día 2 de julio de 2025.-

Econ. Oscar Portillo **CPN. Miguel Aponte** **Abg. María Belén Elcano**

Sr. Vicente Palacio **Lic. Víctor Cruz Bareiro**